

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE 2021, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD), PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL Y DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ACTIVISTAS EN DERECHOS HUMANOS, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 12.00 HORAS, EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN:

Presidenta:

Xelo Angulo Luna

Directora General de Cooperación Internacional al Desarrollo

Vocales:

Lourdes Sanchís Domingo

Subdirectora General de Cooperación Internacional al Desarrollo

Elena Herrero García

Jefa del Servicio de Gestión de Programas y Cooperación

Manuel García Valls

Jefe del Servicio de Análisis, Estudios, Promoción y Seguimiento

Cristina Canuto Chiva

Jefa de la Sección de Promoción y Relación con los Agentes Sociales

Secretaria:

Mercedes Blasco Mayor

Jefa de la Sección Económica y Presupuestaria

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvención para la financiación de actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global y de acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, en el marco de la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2021, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación

de actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global y de acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, en el ámbito de la Comunitat Valenciana (DOGV 11/06/21, núm. 9105).

2. Revisión de la subsanación realizada por las entidades solicitantes, tras la publicación del requerimiento en la página web de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, en las URL <http://www.cooperaciovalenciana.gva.es> y <http://participacio.gva.es>.

3. Incidencias detectadas en el presupuesto de algunas solicitudes con posterioridad al trámite de subsanación: falta de consignación presupuestaria en las partidas “Línea de base”, “Evaluación” y “Auditoría”, cuando su realización es preceptiva.

4. Valoración de las solicitudes, de acuerdo con los criterios establecidos en la citada Resolución de 8 de junio de 2021.

5. Propuesta de resolución provisional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Punto 1. Constitución de la Comisión.

En la Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo, sita en el Paseo de la Alameda, 16, de la ciudad de València, siendo las 12.00 horas del día 19 de octubre de 2021, reunidos los asistentes antes mencionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39, apartado 3, de la Orden 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo (en adelante, Orden 2/2021) y en el Resuelto decimosegundo de la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2021, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global y de acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Existiendo quórum suficiente para la validez de la reunión se da por constituida la Comisión de Valoración.

La Presidenta abre la sesión y da paso al órgano instructor que informa de los siguientes antecedentes:

1. En fecha 11 de junio de 2021, fue publicada en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 9105), la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2021, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global y de acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, en el ámbito de la Comunitat Valenciana (en adelante, la convocatoria).

El Resuelvo cuarto de la convocatoria contempla dos tipos de actuaciones:

a) Proyectos y programas en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global, a ejecutar en el ámbito de la Comunitat Valenciana, en alguna de las siguientes modalidades:

- Modalidad A: proyectos y programas de EPD que se desarrollen en y desde las instituciones y centros educativos públicos o sostenidos con fondos públicos;
- Modalidad B: proyectos y programas de EPD que se lleven a cabo fuera del sistema educativo formal;
- Modalidad C: proyectos que contribuyan a la sensibilización de la sociedad valenciana en su conjunto, o de determinados sectores de ésta en particular.

b) Acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos: se deben concretar en proyectos cuya finalidad sea contribuir a sensibilizar, visibilizar y denunciar, ante la ciudadanía valenciana, la situación de amenaza que sufren las organizaciones que trabajan en defensa de los derechos humanos y las personas que las integran, mediante la presentación de experiencias y relatos en primera persona de defensores y defensoras de derechos humanos.

2. En el Resuelvo tercero, se establece la financiación de dichas actuaciones con cargo a las siguientes líneas de subvención:

- línea de subvención S2323000, «Educación y sensibilización para la ciudadanía global», dotada con un importe de 3.000.000,00 euros, en el capítulo IV, para la financiación de gastos corrientes, en la aplicación presupuestaria 22.03.01.134.10.4, del Presupuesto de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2021.
- línea de subvención S8318000, «Subvenciones a ONGD para acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos», dotada con un importe de 120.000,00 euros, en el capítulo IV, para la financiación de gastos corrientes, en la aplicación presupuestaria 22.03.01.134.10.4, en el Presupuesto de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2021.

En este punto, se pone de manifiesto que, de conformidad con el apartado 5 del Resuelvo cuarto de la convocatoria, se establece que la cuantía destinada a los proyectos y programas de educación para la ciudadanía global, será distribuida entre las tres modalidades de la siguiente manera:

- a) Para la modalidad A, se destina un porcentaje del 50 por 100 de la cuantía prevista para las actuaciones de EPD (1.500.000 euros);
- b) Para la modalidad B, se destina un porcentaje del 40 por 100 de dicha cuantía (1.200.000 euros);
- c) Para la modalidad C, se destina un porcentaje del 10 por 100 de dicha cuantía (300.000 euros).

3. Según el apartado 4 del artículo 39 de la Orden 2/2021, la comisión podrá utilizar, como elemento de deliberación, los informes técnicos elaborados por el personal de la dirección general o bien por una entidad externa contratada al efecto.

4. Mediante resolución del contrato CNMY19/13410/005 lote 1, se adjudicó la prestación del servicio para la evaluación ex-ante de los proyectos de educación para la ciudadanía global y programas de defensores/as de derechos humanos de la convocatoria 2021 a la entidad ICG Internacional de Cooperación y Gestión, S.L. con NIF B81600686.

Punto 2. Revisión de la subsanación realizada por las entidades solicitantes, tras la publicación del requerimiento

El órgano instructor expone que se ha recibido un total de **81 solicitudes** de participación en la convocatoria, numeradas correlativamente por orden de presentación, y registradas en la aplicación de gestión de subvenciones RESET Tramitación, del entorno de SUGUS.

En relación con las actuaciones en materia de **educación y sensibilización para la ciudadanía global**, se han presentado **78 solicitudes**, siendo el detalle por modalidades el siguiente:

- A (proyectos y programas de EPD que se desarrollen en y desde las instituciones y centros educativos públicos o sostenidos con fondos públicos): 34 solicitudes.
- B (proyectos y programas de EPD que se lleven a cabo fuera del sistema educativo formal): 29 solicitudes.
- C (proyectos que contribuyan a la sensibilización de la sociedad valenciana en su conjunto, o de determinados sectores de ésta en particular): 15 solicitudes.

De dichas solicitudes, se han excluido las siguientes por los siguientes motivos:

- SOLEPD/2021/0005: la entidad solicitante no está inscrita en el Registro de Agentes de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, mediante resolución del órgano competente, antes del 1 de enero de 2020 (Resuelvo quinto.1.c);
- SOLEPD/2021/0069: el importe de la subvención solicitada es superior al importe máximo establecido en la convocatoria para la modalidad B: según el Resuelvo cuarto.4.a), el importe máximo de la subvención en proyectos de 12 meses es de 50.000,00 €, siendo el importe solicitado de 69.110,13 €.

Asimismo, en relación con las acciones de **sensibilización sobre activistas en derechos humanos**, se han presentado **3 solicitudes**.

De las 79 (76+3) solicitudes, 50 (48+2) fueron requeridas de subsanación por incumplimiento de alguno de los requisitos previstos en la convocatoria, mediante publicación del requerimiento en la página web de esta Conselleria, en fecha 30 de julio de 2021, concediendo un plazo de diez días, hasta el 13 de agosto de 2021 incluido. De dichas 50 solicitudes, 48 correspondían a EPD y 2 a DDHH.

Por otra parte, se han obtenido, en fecha 26 de julio de 2021, previa solicitud, informes de la Agencia Tributaria Valenciana, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social, acerca de si las entidades solicitantes cumplían los requisitos establecidos en el artículo 13.2, e) de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y 13.2, g) de estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Una vez recibidas las contestaciones al requerimiento mencionado, se comprueba lo siguiente:

Actuaciones de educación y sensibilización para la ciudadanía global (EPD): 48

Hay **44** solicitudes que se consideran correctamente subsanadas, cumpliendo todos los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que pueden pasar a la fase de evaluación.

Por el contrario, hay **4** solicitudes que no han subsanado debidamente la documentación requerida, por los motivos que seguidamente se exponen:

1. La solicitud **SOLEPD/2021/0001**, presentada por la entidad **FUNDACIÓN AGUA DE COCO**, con el NIF G18860643.

No acredita la experiencia mínima de tres proyectos ejecutados de educación para la ciudadanía global en España, no aporta acreditación documental de la aportación no valorizada y el acuerdo de incorporación del voluntariado aportado está incompleto. Dado que no aporta la

documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de experiencia establecido en el Resuelvo quinto, apartado 1, letra g) de la resolución de convocatoria, debe de considerarse excluida.

2. La solicitud **SOLEPD/2021/0027**, presentada por la entidad **FUNDACIÓN SETEM CV** (NIF: G96141015) así como las solicitudes **SOLEPD/2021/0033**, **SOLEPD/2021/0040** y **SOLEPD/2021/0045**, presentadas por la entidad **FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO** (NIF: G82641408), no aportan el Acuerdo de incorporación de voluntariado, habiéndolo valorizado en el presupuesto.

En el caso de la solicitud **SOLEPD/2021/0027**, presentada por la entidad **FUNDACIÓN SETEM CV** (NIF: G96141015), no se ha aportado ninguna documentación. Dado que se trata de un documento preceptivo según el Resuelvo octavo, apartado 2, letra a) de la convocatoria, dicha solicitud debe quedar excluida.

No obstante, en el caso de las solicitudes **SOLEPD/2021/0033**, **SOLEPD/2021/0040** y **SOLEPD/2021/0045**, presentadas por la entidad **FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO** (NIF: G82641408), se ha aportado documentación en la que se recogen los datos necesarios para acreditar el valor del trabajo del personal voluntario. Asimismo, dicha circunstancia queda recogida en el informe económico de la entidad evaluadora, indicándose, además, que, de conformidad con el apartado 2.g) del Resuelvo sexto de la convocatoria, no procede minorar el importe valorizado, ya que la entidad ha presentado declaración responsable asumiendo la cofinanciación no admitida.

De acuerdo con lo expuesto, la Comisión propone que estas tres solicitudes sean admitidas y pasen a la fase de evaluación.

3. En la solicitud **SOLEPD/2021/0047**, presentada por la entidad **ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES-ACOE** (NIF: G96805312), no se acredita documentalmente la aportación, por parte de la entidad, del 5 por cien del coste total de la actuación, tal y como establece el artículo 4.3.b) de la Orden 2/2021 en el caso de actuaciones de más de 12 meses de duración.

4. La solicitud **SOLEPD/2021/0071**, presentada por la entidad **ASOCIACIÓN POR TI MUJER**, con el NIF G98180649.

No acredita el cumplimiento de los siguientes requisitos del Resuelvo quinto, apartado 1: contar con base social (letra e) y contar con la experiencia mínima de tres proyectos ejecutados de educación para la ciudadanía global en España (letra g). Por tanto, debe quedar excluida.

Se relacionan a continuación, junto con los motivos de su exclusión:

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	MODALIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
SOLEPD/2021/0001	FUNDACIÓN AGUA DE COCO	G18860643	A	3
SOLEPD/2021/0005	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS FORESTALES C.V.	G97807150	B	1
SOLEPD/2021/0027	SETEM COMUNIDAD VALENCIANA	G96141015	C	4
SOLEPD/2021/0047	ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES	G96805312	B	5
SOLEPD/2021/0069	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA	G96288410	B	2
SOLEPD/2021/0071	ASOCIACIÓN POR TI MUJER	G98180649	C	3 – 6

1. No estar inscrita en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, antes del 1 de enero de 2020.
2. No es una actuación subvencionable: la subvención solicitada supera el importe máximo establecido en esta modalidad.
3. No acreditar la experiencia mínima requerida en la convocatoria.
4. No acreditar documentalmente la aportación en especie al no aportar el Acuerdo de incorporación de voluntariado.
5. No acredita documentalmente la aportación por parte de la entidad del 5 por 100 del coste total de la actuación subvencionada (art. 4.3.b de la Orden 2/2021).
6. No acreditar el cumplimiento del requisito relativo a base social de la entidad (resuelvo quinto, apartado 1, letra e).

Acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos (EDH): 2

Recibidas las contestaciones de subsanación, de las 2 solicitudes de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, se comprueba que ambas han subsanado de conformidad, reuniendo todos los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que pueden pasar a la fase de evaluación.

Punto 3. Incidencias detectadas en el presupuesto de algunas solicitudes con posterioridad al trámite de subsanación: falta de consignación presupuestaria en las partidas “Línea de base”, “Evaluación” y “Auditoría”, cuando su realización es preceptiva.

De conformidad con el artículo 54.2 de la Orden 2/2021, la “Línea de base” es preceptiva en todas las actuaciones de duración superior a 12 meses. Las solicitudes en las que no se ha presupuestado la partida “Línea de base”, siendo ésta preceptiva al tratarse de programas son las siguientes:

SOLEPD/2021/0013: DENEGADA

SOLEPD/2021/0026: PRESUPUESTO INSUFICIENTE

De conformidad con el artículo 66.1 de la Orden 2/2021, la “Evaluación” es preceptiva en todas las actuaciones, pudiendo realizarse con medios propios de la entidad en los proyectos de hasta 12 meses y financiación igual o inferior a 150.000 euros. Las solicitudes en las que no se ha presupuestado la partida “Evaluación” son las siguientes:

SOLEPD/2021/0013: DENEGADA
SOLEPD/2021/0050: CONCEDIDA
SOLEPD/2021/0066: PRESUPUESTO INSUFICIENTE
SOLEPD/2021/0067: DENEGADA
SOLEDH/2021/0001: CONCEDIDA
SOLEDH/2021/0002: CONCEDIDA

De conformidad con Resuelvo 16 de la convocatoria, relativo a la justificación de las subvenciones, la “Auditoría” es preceptiva en todos los proyectos cuya subvención solicitada sea superior a 60.000 euros. Las solicitudes en las que no se ha presupuestado la partida “Auditoría”, siendo ésta preceptiva al superarse dicho importe, son las siguientes:

SOLEPD/2021/0013: DENEGADA
SOLEPD/2021/0026: PRESUPUESTO INSUFICIENTE
SOLEPD/2021/0066: PRESUPUESTO INSUFICIENTE
SOLEPD/2021/0074: PRESUPUESTO INSUFICIENTE

Tras debatir estas incidencias, la Comisión propone que las entidades que se hallen en este supuesto, tras la emisión de la resolución de concesión definitiva, reformulen el presupuesto

Punto 4. Valoración de las solicitudes, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria

De las 78 solicitudes presentadas para actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global, 2 fueron excluidas inicialmente, y de las 3 solicitudes presentadas para acciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, no se excluyó ninguna.

La entidad ICG Internacional, S.A. ha evaluado técnicamente un total de 79 solicitudes: 76 de educación y sensibilización para la ciudadanía global y 3 de sensibilización sobre activistas en derechos humanos.

Esta Comisión procede a valorar las propuestas en base a los informes realizados por la mencionada consultora externa.

Se presenta a la Comisión de valoración la documentación técnica facilitada por la evaluadora que consta de tres documentos:

a) Un **informe general**, que recoge los datos de identificación del proyecto, un resumen de las puntuaciones parciales y totales obtenidas, así como detalle de los puntos fuertes del proyecto y de los aspectos a mejorar.

b) La **ficha de baremación**, según la herramienta de evaluación ex-ante establecida en el anexo de la convocatoria.

c) Un **informe de valoración** de la propuesta económica del proyecto, con indicación de las incidencias y, en su caso, propuesta de reformulación presupuestaria, y presupuesto validado.

De acuerdo con el artículo 17 de la Orden 2/2021, en la evaluación técnica de las solicitudes para actuaciones de educación y sensibilización para la ciudadanía global (modalidades A, B y C), se ha podido obtener un máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma, con la ponderación recogida en el anexo de la convocatoria:

a) 20 puntos, como máximo, por la capacidad de gestión y experiencia de la entidad solicitante.

- a.1) Implantación institucional y política organizacional (hasta 9 puntos)
- a.2) Experiencia en el desarrollo de proyectos (hasta 6 puntos)
- a.3) Capacidad de gestión, planificación y evaluación (hasta 5 puntos).

b) 80 puntos, como máximo, por la valoración de la calidad del proyecto.

- b.1) Diagnóstico y justificación de la intervención (hasta 14 puntos)
- b.2) Calidad del diseño del proyecto (hasta 20 puntos)
- b.3) Pertinencia al contexto y sostenibilidad (hasta 16 puntos)
- b.4) Viabilidad técnica y financiera (hasta 16 puntos)
- b.5) Incorporación de los enfoques transversales (hasta 8 puntos)
- b.6) Adecuación del proyecto a las prioridades de la Generalitat Valenciana (hasta 6 puntos).

Para que se supere la evaluación técnica es necesaria una puntuación mínima total de 65 puntos.

De acuerdo con el artículo 19 de la Orden 2/2021, en la evaluación técnica de las solicitudes para actuaciones de sensibilización sobre activistas en derechos humanos, se ha podido obtener un máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma, con la ponderación recogida en el anexo de la convocatoria:

a) 20 puntos, como máximo, por la capacidad de gestión y experiencia de la entidad solicitante.

- a.1) Implantación institucional y política organizacional (hasta 9 puntos)

- a.2) Experiencia en el desarrollo de proyectos (hasta 6 puntos)
- a.3) Capacidad de gestión, planificación y evaluación (hasta 5 puntos).

- b) 80 puntos, como máximo, por la valoración de la calidad del proyecto.
 - b.1) Diagnóstico y justificación de la intervención (hasta 14 puntos)
 - b.2) Calidad del diseño del proyecto (hasta 20 puntos)
 - b.3) Pertinencia al contexto y sostenibilidad (hasta 16 puntos)
 - b.4) Viabilidad técnica y financiera (hasta 16 puntos)
 - b.5) Incorporación de los enfoques transversales (hasta 8 puntos)
 - b.6) Adecuación del proyecto a las prioridades de la Generalitat Valenciana (hasta 6 puntos).

Para que se supere la evaluación técnica es necesario una puntuación mínima total de 65 puntos.

La Comisión de valoración tiene en cuenta y asume, una vez revisados, los informes y puntuaciones elaborados por la entidad evaluadora antes mencionada, para confeccionar su propuesta de resolución provisional, así como los límites establecidos en los apartados tercero y cuarto del Resuelvo cuarto y en el apartado cuarto del resuelvo quinto de la convocatoria, tal y como se describe a continuación.

La evaluadora ha informado de aquellos proyectos y programas que deben ser minorados, presentando una propuesta de subvención validada y de los que requieren reformulación presupuestaria, en los casos en que se ha observado sobredimensionamiento en los costes de conceptos presupuestarios determinados, gastos inadecuados no relacionados con el proyecto o errores en la consignación de partidas presupuestarias. Tras la revisión de los informes presentados, la Comisión de Valoración aprueba las propuestas de la consultora externa a fin de emitir la resolución provisional de solicitudes excluidas, las que presentan errores materiales en la solicitud, las concedidas y las denegadas.

- Actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global (EPD)

Las limitaciones previstas en la convocatoria para las actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global son las siguientes:

- Resuelvo cuarto:

- Apartado tercero, letra a): la cantidad máxima de actuaciones de las que podrá ser beneficiaria de subvención cada entidad será de **tres proyectos o programas**, de forma individual, o en agrupación con otra u otras ONGD, ya sea como entidad líder o como entidad agrupada.

- Apartado cuarto, letras a) y b):

a) Modalidades A y B:

- Proyectos con un período de ejecución máximo de 12 meses y con un importe máximo de subvención de 50.000 euros, salvo que se presente por una agrupación de entidades, en cuyo caso el importe máximo será de 60.000 euros.
- Programas con un período de ejecución de entre 18 y 24 meses y con un importe máximo de subvención de 100.000 euros, salvo que se presente por una agrupación de entidades, en cuyo caso el importe máximo será de 120.000 euros.

b) Modalidad C:

- Proyectos con un período de ejecución máximo de 12 meses y con un importe máximo de subvención de 36.000 euros, salvo que se presente por una agrupación de entidades, en cuyo caso el importe máximo será de 45.000 euros.

- Resuelvo quinto, apartado cuarto: ninguna entidad podrá ser beneficiaria de subvención, individualmente o en agrupación con otra u otras ONGD, de subvenciones a proyectos y programas que supongan más del 10 por 100 del total del importe previsto en la correspondiente línea de subvención.

- **Actuaciones en materia de sensibilización activistas DDHH:**

Las limitaciones previstas en la convocatoria para las acciones en materia de sensibilización sobre activistas en derechos humanos son las siguientes:

- Resuelvo cuarto:

- Apartado tercero, letra b): la cantidad máxima de actuaciones de las que podrá ser beneficiaria de subvención cada entidad será de **un proyecto**, de forma individual, o en agrupación con otra u otras ONGD, ya sea como entidad líder o como entidad agrupada.
- Apartado cuarto, letra c): el importe máximo de la subvención por proyecto es de 25.000 euros y el período máximo de ejecución de las actuaciones, de 12 meses.

La Comisión comprueba que se respetan los límites por modalidad reflejados en los citados apartados de la convocatoria. Asimismo, se comprueba que, en las actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global, ninguna entidad, individualmente o en

agrupación, recibe una subvención de más del 10 por cien del total del importe previsto para dichas actuaciones, como establece el apartado 4 del Resuelvo quinto de la convocatoria.

Tras realizar la distribución de fondos en las actuaciones **en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global**, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 39 de la Orden 2/2021 y teniendo en cuenta las disponibilidades financieras, la Comisión determina que en la modalidad A se pueden financiar íntegramente proyectos con una puntuación mínima de 83 puntos. En la modalidad B con una puntuación mínima de 85 puntos, y en la modalidad C, con una puntuación mínima de 88 puntos.

Respecto a las **acciones en materia de sensibilización sobre activistas en derechos humanos**, se mantiene la puntuación mínima de 65 puntos al existir financiación suficiente para todas las solicitudes admitidas.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el citado apartado 6 del artículo 39 de la Orden 2/2021 y con el Resuelvo decimotercero, apartado 2, de la convocatoria, en el caso de que varias solicitudes tuviesen la misma puntuación total y ante la falta de disponibilidad presupuestaria, deba desempatarse para poder distribuir las subvenciones, se considerará primero:

- A la solicitud que haya obtenido más puntuación en el Bloque II. Criterios relacionados con la valoración de la calidad del proyecto.
- Si persiste el empate, la solicitud que se haya obtenido más puntuación en el Bloque I. Criterios relacionados con la capacidad de gestión y experiencia de la entidad solicitante.
- Si persiste el empate, a la solicitud que se haya presentado en primer lugar, teniendo en cuenta el día y hora de entrada en el Registro Telemático.

Habiendo varias solicitudes de la modalidad A con la misma puntuación total (83 puntos), se han aplicado los criterios de desempate anteriormente citados.

De conformidad con lo previsto en el apartado quinto del Resuelvo cuarto de la convocatoria, en el supuesto de que una vez valoradas y adjudicadas las subvenciones para las **actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global**, no se agotase la cuantía disponible en cualquiera de las modalidades, se podrá distribuir el remanente entre las restantes modalidades de la siguiente manera: los remanentes se aplicarán totalmente en primer lugar a la modalidad A, en segundo lugar a la modalidad C y en tercer lugar a la modalidad B.

Una vez valoradas y adjudicadas las subvenciones para las **actuaciones en materia de educación y sensibilización para la ciudadanía global**, se ha producido un remanente de 44.756,81 euros en las tres modalidades, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Modalidad A: 28.636,72 euros
- Modalidad B: 9.626,06 euros
- Modalidad C: 6.494,03 euros

Considerando la cuantía de la actuación inmediatamente siguiente en puntuación en la modalidad A, y en aplicación del principio de suficiencia de la financiación de las actuaciones, esta Comisión considera que no resulta procedente aplicar el remanente a dicha solicitud. En consecuencia, se acuerda aplicar dicho remanente a financiar la siguiente solicitud con la mejor puntuación de la modalidad C, restando un remanente global final de 12.101,41 euros.

En cuanto a las acciones **en materia de sensibilización sobre activistas en derechos humanos**, el remanente asciende a 50.168,93 euros.

Tras la revisión de los informes presentados, la Comisión de Valoración aprueba las propuestas de la consultora externa a fin de emitir la resolución provisional de solicitudes excluidas, concedidas y denegadas.

Punto 5. Propuesta de resolución provisional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Orden 2/2021, la Comisión de Valoración emitirá propuesta de resolución provisional que recogerá la valoración obtenida por cada una de las solicitudes, indicando:

- a) La relación de entidades beneficiarias a las que se propone la concesión de la subvención.
- b) La cuantía del presupuesto validado.
- c) La cuantía de la propuesta de subvención.
- d) La identificación de la solicitud y el título del programa o proyecto.
- e) La puntuación obtenida en la valoración.

Se deberá relacionar las solicitudes excluidas y desestimadas, con las causas de desestimación o exclusión.

Las citadas propuestas de concesión, denegación y exclusión de subvenciones se adjuntan a la presente acta en los anexos I, II y III respectivamente.

ANEXOS:

- Anexo I: Propuesta de concesión.
- Anexo II: Propuesta de denegación.
- Anexo III: Propuesta de exclusión.

La propuesta será publicada en el tablón de anuncios y en la página web de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, al efecto de que las entidades interesadas puedan presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.00 horas en el lugar y fecha indicados.



ANEXO I: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL - MODALIDAD A

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/2021/0057	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	"#SOMOSRURAL# DEL RECONOCIMIENTO Y LA PUESTA EN VALOR DE LA DIVERSIDAD Y EL TERRITORIO, A LA MOVILIZACIÓN COLECTIVA DE LA JUVENTUD RURAL POR LOS DDHH. PROGRAMA DE EPDYCG FORMAL PARA EDUCADORAS/ES Y ALUMNADO DE IES RURALES VALENCIANOS DESDE EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS, INTERSECCIONAL Y DE SALUD PLANETARIA, EN EL MARCO DE LOS ODS"	93,00	100.000,00 €	100.000,00 €
SOLEPD/2021/0007	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	TRANSFORMANDO DESDE NUESTRAS AULAS. UN PROYECTO DE EPCG EN EL BARRIO DEL CRISTO	93,00	50.000,00 €	50.000,00 €
SOLEPD/2021/0018	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL	G96284971	LA SOSTENIBILITAT AL PLAT (FASE VI): EDUCAR PER TRANSFORMAR ELS MENJADORS ESCOLARS RURALS EN UN FANAL DELS ODS	91,50	99.993,23 €	99.993,23 €
SOLEPD/2021/0017	FUNDACIÓ NOVESSENDES DE LA CV	G12558383	FUTUR SOSTENIBLE: ECONOMIES TRANSFORMADORES EN EDUCACIÓ SECUNDÀRIA OBLIGATÒRIA	91,00	100.000,00 €	100.000,00 €
SOLEPD/2021/0015	MEDICUS MUNDI MEDITERRANIA	G59944314	CONSTRUYE VALORES EN EL INTERIOR DE ALICANTE	91,00	100.000,00 €	100.000,00 €
SOLEPD/2021/0024	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	DES DE L'ESCOLA RURAL ENS OBRIM AL MÓN. UN PROGRAMA D'EDUCACIÓ PER A LA CIUTADANIA GLOBAL ALS PORTS I L'ALT MAESTRAT. FASE III	91,00	100.000,00 €	100.000,00 €
SOLEPD/2021/0052	FUNDACIÓN POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD	G78426558	LA UNIVERSIDAD VALENCIANA AL ENCUENTRO DE UNA EDUCACIÓN TRANSFORMADORA DESDE LAS EPISTEMOLOGÍAS Y SABERES POPULARES DEL SUR GLOBAL PARA LUCHAR POR LOS DERECHOS HUMANOS, LA JUSTICIA SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	90,00	100.000,00 €	100.000,00 €
SOLEPD/2021/0025	FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA	G96356290	AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS A TRAVÉS DE LA APROPIACIÓN DE LA AGENDA 2030	90,00	39.425,69 €	39.425,69 €
SOLEPD/2021/0019	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA/CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	90,00	93.686,47 €	93.686,47 €
SOLEPD/2021/0056	ASOCIACIÓN COMITE ESPAÑOL DE LA UNRWA	G84334903	PALESTINA SONORA: MOVILIZACIÓN PODCASTING POR LOS DDHH-ODS-IGUALDAD DE GÉNERO DE LA POBLACIÓN REFUGIADA DE PALESTINA.	88,00	50.000,00 €	50.000,00 €



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/2021/0010	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL	G96284971	UNA LLAVOR A L'ESCOLA III: TERRA I PAISATGE, ARRELS I FUTUR	86,50	99.999,65 €	99.999,65 €
SOLEPD/2021/0028	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	G78350980	CIUDADANÍA GLOBAL PARA EL CAMBIO: TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS	86,00	99.992,54 €	99.992,54 €
SOLEPD/2021/0053	FUNDACIÓN INTERED	G80468564	COMUNIDADES COEDUCATIVAS TRANSFORMADORAS PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL. FASE II	86,00	99.233,95 €	99.233,95 €
SOLEPD/2021/0055	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	G14236186	EDUCANDO EN IGUALDAD: PRÁCTICAS COEDUCATIVAS PARA TRABAJAR EL ODS 5 EN LAS AULAS	84,00	100.000,00 €	100.000,00 €
SOLEPD/2021/0037	VETERINARIOS SIN FRONTERAS-VETERMON	G58429077	NODRINT I EDUCANT EN SOBIRANIA ALIMENTÀRIA: UNA PROPOSTA EDUCATIVA DESTINADA A LA FAMÍLIA SANITÀRIA DE FORMACIÓ PROFESSIONAL	84,00	84.603,91 €	84.603,91 €
SOLEPD/2021/0043	FUNDACIÓN PAU I SOLIDARITAT PV	G96652680	REPENSEM INTERACTUEM. TRANSVERSALITZAR L'EDUCACIÓ PER AL DESENVOLUPAMENT I LA CIUTADANIA GLOBAL DES D'UN ENFOCAMENT PARTICIPATIU	84,00	60.161,10 €	60.161,10 €
SOLEPD/2021/0021	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	G80757560	GENERANDO CIUDADANÍA TRANSFORMADORA EN ESPACIOS EDUCATIVOS FORMALES Y NO FORMALES: FORMACIÓN Y APS SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LA ACOGIDA INCLUSIVA DE LAS PERSONAS REFUGIADAS	83,00	94.266,74 €	94.266,74 €



**ANEXO I: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS
ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL - MODALIDAD B**

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/2021/0073	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	PROYECTO: CUERPO, GÉNERO Y TABÚ. TRANSITANDO NARRATIVAS VITALES VINCULADAS A LOS CORTES/MUTILACIONES GENITALES FEMENINAS PARA LA MOVILIZACIÓN COLECTIVA DE LA CIUDADANÍA VALENCIANA EN LA DEFENSA DEL DERECHO A LA SALUD AFECTIVA Y SEXUAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. PROGRAMA DE EPDYCG NO FORMAL DESDE UN ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS E INTERSECCIONAL, EN EL TERRITORIO VALENCIANO.	97,00	100.000,00 €	100.000,00 €
SOLEPD/2021/0075	FARMACÉUTICOS MUNDI	G46973715	PROYECTO: MUJERES DEFENSORAS DE LA TIERRA Y LA SALUD. TEJIENDO REDES PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO RURAL VALENCIANO.PROGRAMA DE EPDYCG NO FORMAL EN MATERIA DEL DERECHO A LA SALUD DESDE UN ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS, INTERSECCIONAL Y ECOFEMINISTA EN EL MARCO DE LOS ODS	96,00	100.000,00 €	100.000,00 €
SOLEPD/2021/0011	MEDICUS MUNDI MEDITERRANIA	G59944314	REDES SANITARIAS SOLIDARIAS: FACILIANDO ESPACIOS DE ENCUENTRO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA CONTINUAR MULTIPLICANDO LA SALUD	96,00	120.000,00 €	120.000,00 €
SOLEPD/2021/0031	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. FASE 2	95,00	80.743,46 €	80.743,46 €
SOLEPD/2021/0051	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL PAIS VALENCIANO	G03781580	MOVILIZ(ARTE): LA COMUNIDAD ACTÚA POR UN DESARROLLO FEMINISTA, SOSTENIBLE E INTERCULTURAL	93,00	100.000,00 €	100.000,00 €
SOLEPD/2021/0072	ARQUITECTURAS SIN FRONTERAS	G60192614	"TERRA" EL PAISATGE CULTURAL DEL CAMP D'ALACANT. VERTEBRANT UNA COMARCA SOSTENIBLE. FASE II	93,00	100.000,00 €	100.000,00 €
SOLEPD/2021/0012	CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y AGRICULTURA INTERNACIONAL	G96284971	OBJETIVO CAMPUS SOSTENIBLE: CAMINANDO HACIA LA SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	91,50	99.996,82 €	99.996,82 €
SOLEPD/2021/0006	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	G14236186	EL CLUB DEL ARTIVISMO: SIN DEJAR A NADIE ATRÁS	90,00	50.000,00 €	50.000,00 €



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/2021/0063	FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	G78350980	EN FAMILIA Y EN EL MUNDO: NOS COMPROMETEMOS CON LA AGENDA 2030 Y LOS ODS	89,00	38.100,00 €	38.100,00 €
SOLEPD/2021/0035	VETERINARIOS SIN FRONTERAS-VETERMON	G58429077	LAS SEMILLAS DEL CAMBIO. CONTRIBUYENDO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN LOS BARRIOS DE VALÈNCIA DESDE LA EDUCACIÓN POPULAR Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	87,00	97.568,83 €	97.568,83 €
SOLEPD/2021/0050	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL PAIS VALENCIANO	G03781580	SABERES Y SABORES TRADICIONALES. PROMOCIÓN DE ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO MÁS SOSTENIBLES	86,00	50.000,00 €	50.000,00 €
SOLEPD/2021/0044	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PERIFERIAS DEL MUNDO	G98267974	CIUTADANÍA CRÍTICA, SOCIETATS JUSTES. CONTRIBUINT A LA PRESA DE CONSCIÈNCIA I L'EMPODERAMENT DE LA CIUTADANIA VALENCIANA ENFRONT LES AGRESSIONS AL TERRITORI A MESOAMÈRICA I AL PAÍS VALENCIÀ PER AVANÇAR EN LA AGENDA DELS ODS	86,00	99.876,00 €	99.876,00 €
SOLEPD/2021/0077	ATELIER ONGD	G46629200	MUJERES, DDHH Y PAZ EN COLOMBIA: GENERANDO ALIANZAS, REDES Y SOLIDARIDAD EN LA CV POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	85,50	54.240,00 €	54.240,00 €
SOLEPD/2021/0064	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	G82409020	TOT PER L'AIRE: LA CIUDADANIA GLOBAL COM A EINA D'EDUCACIÓ NO FORMAL PER A LA RECONSTRUCCIÓ SOCIAL	85,00	99.848,83 €	99.848,83 €



**ANEXO I: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS
ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL - MODALIDAD C**

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEPD/2021/0008	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL MUNDO DEL TÍTERE.	97,00	36.000,00 €	36.000,00 €
SOLEPD/2021/0059	ASOCIACIÓN COMITE ESPAÑOL DE LA UNRWA	G84334903	RUTAS DE COMUNICACIÓN Y REFUGIO: HABLAN MUJERES Y NIÑAS PALESTINAS A AMBOS LADOS DEL MEDITERRÁNEO	94,00	36.000,00 €	36.000,00 €
SOLEPD/2021/0065	FUNDACIÓN POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD	G78426558	MUJERES MIGRANTES, DERECHOS Y REALIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA: HERRAMIENTAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	93,00	43.600,00 €	43.600,00 €
SOLEPD/2021/0014	FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA	G96356290	XIII HUMANS FEST.- FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE Y DERECHOS HUMANOS	93,00	36.000,00 €	36.000,00 €
SOLEPD/2021/0016	FUNDACIÓ NOVESSENDES DE LA CV	G12558383	SOBIRANIA ALIMENTÀRIA	92,50	44.000,00 €	44.000,00 €
SOLEPD/2021/0060	FUNDACIÓN INTERED	G80468564	TOCA IGUALDAD, POR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS. FASE III	92,00	33.442,58 €	33.442,58 €
SOLEPD/2021/0030	FUNDACIÓN MUSOL	G98199607	INTRODUCCIÓN DE LOS ODS Y LA AGENDA 2030 EN LOS ESPACIOS CULTURALES DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA	91,00	28.463,39 €	28.463,39 €
SOLEPD/2021/0036	ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	G14236186	COMUNICAR LA URGENCIA: LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DESDE EL PERIODISMO VALENCIANO.	88,00	36.000,00 €	36.000,00 €
SOLEPD/2021/0041	FUNDACIÓN MAINEL DE LA CV	G96041744	DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD. CONGRESO Y EXPOSICIÓN	86,00	32.655,40	32.655,40



**ANEXO I: RELACIÓN SUBVENCIONES CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ACTIVISTAS EN DERECHOS HUMANOS**

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TÍTULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN PROVISIONAL	PRESUPUESTO VALIDADO €	PROPUESTA SUBVENCIÓN €
SOLEDH/2021/0003	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PERIFERIAS DEL MUNDO	G98267974	TEJIENDO REDES TERRITORIALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN JURÍDICA DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DEL DERECHO A LA TIERRA EN GUATEMALA	79,00	20.767,00 €	20.767,00 €
SOLEDH/2021/0002	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	G78426558	DEFENSORAS DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. CONECTANDO LUCHAS LOCALES CON LA SOCIEDAD VALENCIANA.	77,00	24.150,00 €	24.150,00 €
SOLEDH/2021/0001	FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA	G96356290	VISIBILIZACIÓN Y DEFENSA DE ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS VINCULADOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA EN EL SALVADOR	70,00	24.914,07 €	24.914,07 €



ANEXO II: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES DENEGADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL - MODALIDAD A

Motivos de denegación.

1 Insuficiencia de fondos

2 No superar el mínimo de puntuación

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLEPD/2021/0009	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	REFÚGIATE, FASE III. CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA GLOBAL EN JÓVENES DE LA CV QUE PROMUEVEN ACCIONES LOCALES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS MIGRACIONES FORZOSAS Y LAS PERSONAS REFUGIADAS. FASE III	83,00	1
SOLEPD/2021/0033	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	AULAS EN ACCIÓN	82,00	1
SOLEPD/2021/0045	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	INICIATIVAS SOLIDARIAS: GÉNERO Y PARTICIPACIÓN. UNA EXPERIENCIA APRENDIZAJE-SERVICIO DE LAS AULAS AL TERCER SECTOR EN LA COMUNITAT VALENCIANA	81,00	1
SOLEPD/2021/0029	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	RED CIUDADANA POR LA PAZ	79,00	1
SOLEPD/2021/0032	FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	G78771813	PROYECTO ¡NO LA DEJES ATRÁS!	78,50	1
SOLEPD/2021/0026	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	G82257064	JUST1PLANET: JUVENTUD DE LA COMUNITAT VALENCIANA FRENTE A LOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	78,00	1
SOLEPD/2021/0002	JOVESOLIDES	G96933734	CRÍTICA: PROMOCIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE DATOS EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	74,00	1
SOLEPD/2021/0003	JOVESOLIDES	G96933734	SE BUSCAN GIGANTES: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVISMO DE JÓVENES PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	74,00	1
SOLEPD/2021/0038	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	G09326745	LA FORMACIÓN PROFESIONAL, VIVERO DE AGENTES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN VALENCIA	73,00	1



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLEPD/2021/0070	ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES	G96805312	OBJETIVO 2030: EN BUSCA DE LA AGENDA COMÚN. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA A TRAVÉS DEL JUEGO INTERACTIVO EN EL AULA	72,00	1
SOLEPD/2021/0054	FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	G82409020	ACADEMIA DE SUPERAGENTES 4.7 : PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL DESDE LAS AULAS	71,00	1
SOLEPD/2021/0039	FUNDACIÓN ISCOD	G79436481	AFRO-CONCIENCIA: JÓVENES A FAVOR DE LA INTERCULTURALIDAD. DESMONTANDO EL RACISMO Y LA XENOFobia HACIA EL COLECTIVO DE PERSONAS AFRODESCENDIENTES Y MIGRANTES AFRICANAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA	70,00	1
SOLEPD/2021/0034	FUNDACIÓN MAINEL DE LA CV	G96041744	CONOCER PARA ACTUAR. LOS ODS A PARTIR DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, SOSTENIBLE E INNOVADORA	67,00	1
SOLEPD/2021/0061	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DERECHOS DE LA INFANCIA. COMBATIENDO EL CAMBIO CLIMÁTICO	62,00	2
SOLEPD/2021/0078	ASOCIACIÓN INTEGRA-2 MUNDO	G97885156	CÁMARAS EN ACCIÓN: CAMPAÑAS DE INCIDENCIA SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	56,00	2
SOLEPD/2021/0013	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	JUNTS CONVIVINT A LA CASA COMÚ: UN PAS ENDAVANT	50,00	2



ANEXO II: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES DENEGADAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL - MODALIDAD B

Motivos de denegación:

- 1 Insuficiencia de fondos
- 2 No superar el mínimo de puntuación

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLEPD/2021/0042	FUNDACIÓN POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD	G78426558	HAZLO VISIBLE, HAZLO POSIBLE: IMPULSANDO EL LIDERAZGO JUVENIL EN TORNO A LOS ODS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS INNOVADORAS	83,50	1
SOLEPD/2021/0068	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DON BOSCO	G90196072	#DESENREDAELODIO: ESPIRALES SOLIDARIAS TRANSFORMADORAS QUE IMPULSAN EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA DIGITAL POSITIVA COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	83,00	1
SOLEPD/2021/0023	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	COMPROMISO IGUALDAD: TRANSFORMANDO LA REALIDAD LOCAL DESDE EL ARTE PARA IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 5 Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL MUNDO	83,00	1
SOLEPD/2021/0048	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD PERIFERIAS DEL MUNDO	G98267974	COMUNICACIÓN POPULAR: SOCIEDAD CIVIL VALENCIANA ORGANIZADA FORTALECIENDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA	80,00	1
SOLEPD/2021/0046	VETERINARIOS SIN FRONTERAS - VETERMON	G58429077	COMER SANO EN UN PLANETA ENFERMO? VINCULANDO SALUD HUMANA Y PLANETARIA DESDE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y LA ACCIÓN COMUNITARIA	79,00	1
SOLEPD/2021/0049	FUNDACIÓN ISCOD	G79436481	GOBERNANZA ABIERTA, CIUDADANÍA CRÍTICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	77,00	1
SOLEPD/2021/0062	AIDA AYUDA INTERCAMBIO Y DESARROLLO	G82484882	VIVIENDO LOS ODS: UNA EXPERIENCIA DE ESCAPE ROOM	76,00	1
SOLEPD/2021/0074	ASOCIACIÓN CESAL	G78919271	ACLARATE	72,00	1
SOLEPD/2021/0066	TREBALL SOLIDARI	G57040404	CONSUM RESPONSABLE COM A FERRAMENTA DEL CANVI PROJECTE D'EPCG NO FORMAL A VALÈNCIA, L'HORTA SUD, LA RIBERA ALTA I LA RIBERA BAIXA	66,00	1
SOLEPD/2021/0004	JOVESOLIDES	G96933734	LA VENTANILLA INDISCRETA: MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA INVOLUCRADOS PARA UNA CIUDADANÍA ACTIVA	63,00	2



N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLEPD/2021/0067	ENCLAU RED PARA LA FINANCIACIÓN ALTERNATIVA	G97073605	POR UNA EDUCACIÓN FINANCIERA CRÍTICA	57,50	2
SOLEPD/2021/0076	ILEWASI	G12831020	FILOPAZ. PROYECTO DE FILOSOFÍA CON NIÑOS Y NIÑAS PARA HACER LAS PACES EN CENTROS ESCOLARES Y EN LA UNIVERSIDAD JAUME I DESTINADAS A QUE EL ALUMNADO CONOZCA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) MEDIANTE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DEL ODS 4.7	38,00	2



**ANEXO II: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES DENEGADAS
ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL - MODALIDAD C**

Motivos de denegación:

- 1 Insuficiencia de fondos
- 2 No superar el mínimo de puntuación

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
SOLEPD/2021/0022	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.	83,00	1
SOLEPD/2021/0020	ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR	G80757560	OBSERVATORI DEL REFUGI 2021: GENERANDO ACTIVISMO UNIVERSITARIO POR LAS PERSONAS REFUGIADAS CONTRA LA XENOFOBIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS.	82,00	1
SOLEPD/2021/0058	FONTILLES FUNDACIÓN DE LA CV	G40520249	FONTILLES: UN MODELO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL AL SERVICIO DE LA CONSECUCCIÓN DEL ODS3.3: PONER FIN A LAS ENFERMEDADES TROPICALES DESATENDIDAS.	81,00	1
SOLEPD/2021/0040	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	CONEXIÓN NORTE-SUR: LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN ÁFRICA	75,00	1



ANEXO III: RELACIÓN DE PROPUESTAS PROVISIONALES DE SUBVENCIONES EXCLUIDAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

Motivos de exclusión:

1. No estar inscrita en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, antes del 1 de enero de 2020.
2. No es una actuación subvencionable: la subvención solicitada supera el importe máximo establecido en esta modalidad.
3. No acreditar la experiencia mínima requerida en la convocatoria.
4. No acreditar documentalmente la aportación en especie al no aportar el Acuerdo de incorporación de voluntariado.
5. No acreditar documentalmente la aportación por parte de la entidad del 5 por 100 del coste total de la actuación subvencionada (art. 4.3.b de la Orden 2/2021).
6. No acreditar el cumplimiento del requisito relativo a la base social de la entidad (resuelvo quinto, apartado 1, letra e).

N.º EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO ACTUACIÓN	MODALIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
SOLEPD/2021/0001	FUNDACIÓN AGUA DE COCO	G18860643	LA BRIGADA PROMODS	A	3
SOLEPD/2021/0005	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS FORESTALES C.V.	G97807150	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN A LOS MUNICIPIOS Y A LA CIUDADANÍA EN REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS MARCO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE	B	1
SOLEPD/2021/0027	SETEM COMUNIDAD VALENCIANA	G96141015	DE LA BANCA ARMADA A LA BANCA ÈTICA. FASE IV: PER UNA CIUTADANIA I UNA UNIVERSITAT PÚBLICA SENSIBILITZADA I MOBILITZADA PEL FOMENT DE LA PAU I DELS OBJECTIUS DE DESENVOLUPAMENT SOSTENIBLE A LA COMUNITAT VALENCIANA	C	4
SOLEPD/2021/0047	ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES	G96805312	DEL RECONOCIMIENTO A LA MOVILIZACIÓN TRANSFORMADORA DEL DERECHO A LA SALUD. DINAMIZACIÓN JUVENIL PARA LA EQUIDAD EN LA DIVERSIDAD A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE EN ACCIÓN. UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE COLECTIVO INCLUSIVO EN LA CIUDAD DE VALENCIA. FASE III Y IV	B	5
SOLEPD/2021/0069	PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS ESPAÑA	G96288410	CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DEL LOGRO DEL ODS 5 POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES MÁS IGUALITARIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ESCUELAS DE FUENSANTA	B	2
SOLEPD/2021/0071	ASOCIACIÓN POR TI MUJER	G98180649	HACIA UN MODELO DE CIUDADANÍA GLOBAL INTERCULTURAL: APORTES DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS	C	3 - 6

PRESIDENTA

Directora General de
Cooperación Internacional al
Desarrollo

SECRETARIA

Jefa de la Sección Económica y
Presupuestaria

VOCALES

Subdirectora General de
Cooperación Internacional al
Desarrollo

Jefa del Servicio de Gestión de
Programas y Cooperación

Jefe del Servicio de Análisis,
Estudios, Promoción y
Seguimiento

Jefa de la Sección de Promoción
y Relación con los Agentes
Sociales